

ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y LA ASOCIACIÓN SLOVO PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LA LENGUA BÚLGARA

REUNIDOS

De una parte, **Aída Castillejo Parrilla**, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, cuyos datos personales no se consignan por razón de su cargo, en representación del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Y, de otra parte, _____ como Presidenta de la asociación **SLOVO - Asociación de los profesores búlgaros inmigrantes en Madrid**, con CIF G86235868 Y domicilio social en Rivas Vaciamadrid 28521 (Madrid) y número de registro de asociaciones 32225.

Actuando en el ejercicio de sus cargos y con la representación que ostentan, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica para suscribir este Acuerdo de prórroga y, en su virtud,

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Asociación Slovo y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid suscribieron el Convenio de Colaboración para planificar, organizar y llevar a cabo actuaciones de sensibilización y formación dirigida a la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid en cuanto a la difusión de la lengua, cultura e historia de Bulgaria, así como incidir en la importancia y el valor de la diversidad cultural de nuestro municipio, y que entró en vigor al día siguiente de su aprobación en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Que según la cláusula décima del Convenio, estará vigente hasta el 29 de septiembre de 2022 y, por acuerdo expreso de las partes, podrá prorrogarse anualmente, en cuyo caso se presentará por parte de la Asociación Slovo un nuevo proyecto con propuestas de actividades complementarias para el periodo que comienza

TERCERO.- De conformidad con lo anterior, acuerdan suscribir el presente documento de prórroga para el curso 2022/ 2023 del Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto de la prórroga

El Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la Asociación Slovo para planificar, organizar y llevar a cabo actuaciones de sensibilización y formación dirigida a la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid en cuanto a la difusión de la lengua, cultura e historia de Bulgaria, así como incidir en la importancia y el valor de la diversidad cultural de nuestro municipio.



SEGUNDA. Clausulado vigente

Todas las demás cláusulas establecidas en el Convenio suscrito seguirán estando en vigor en los mismos términos durante todo el periodo de la prórroga.

TERCERA. Cesión de espacios

La asociación se compromete, a la firma de la prórroga, a presentar en el registro municipal la declaración responsable de cesión de espacios y adjuntar el modelo que en su momento se anexó al Convenio.

CUARTA. Presentación de proyecto para el curso 2022/2023

La entidad presentará al inicio del curso un proyecto completo con las actividades y participantes de la Asociación Refuerzo Divertido, así como una propuesta para otras actividades durante todo el curso.

En prueba de conformidad, y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman esta prórroga, en Rivas Vaciamadrid, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ASOCIACIÓN SLOVO

Aída Castillejo Parrilla

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Silvia Gómez Merino

Artículo 2. I del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo